

cala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Ejecutiva, categoría de sargento. Número de vacantes: 1.

- Plazas de cabo del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Meco, funcionario de carrera perteneciente al subgrupo C2, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Ejecutiva, categoría de cabo. Número de vacantes: 2.

Personal laboral

- Plaza de arquitecto superior, en régimen laboral con contrato fijo en plantilla. Número de vacantes: 1.
- Plaza de técnico medio de Administración Especial. Contratación en régimen laboral, fijo en plantilla. Número de vacantes: 1.
- Plaza de ingeniero técnico industrial. Contratación en régimen laboral, fijo en plantilla. Número de vacantes: 1.

En Meco, a 24 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/6.069/09)

NAVACERRADA

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2009, se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras de pavimentación y mejora de servicios en la calle Presbítero Blanco, de Navacerrada (Madrid), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navacerrada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 3/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: ejecución de obras de pavimentación y mejora de servicios en calle Presbítero Blanco.
 - b) Lugar: Navacerrada (Madrid).
 - c) Plazo: cinco meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 304.316,85 euros, y 48.690,70 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Navacerrada.
 - b) Domicilio: plaza de los Ángeles, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28491 Navacerrada.
 - d) Teléfono: 918 560 006.
 - e) Telefax: 918 560 436.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: día hábil anterior al que finalice el plazo de presentación de solicitudes de participación.
6. Criterios de valoración de las solicitudes a participar: cláusula b), pliego de cláusulas económico-administrativas.
7. Presentación de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: diez días naturales contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: cláusula 11.ª del pliego de cláusulas económico-administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Navacerrada (Madrid).
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Navacerrada.
 - 2.º Domicilio: plaza de los Ángeles, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28491 Navacerrada.
8. Apertura de las solicitudes de participación:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Navacerrada.
 - b) Domicilio: plaza de los Ángeles, número 1.
 - c) Localidad: Navacerrada (Madrid).
 - d) Fecha: 9 de marzo de 2009.
 - e) Hora: a las nueve.

9. Otras informaciones: ...

10. Gastos de anuncios: el adjudicatario, hasta un importe máximo de 1.200 euros.

11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, www.ayto-navacerrada.org

Navacerrada, a 23 de febrero de 2009.—El alcalde, Pablo Jorge Herrero.

(01/708/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que "Segurfondo Inversión, FII", ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de centro de seccionamiento y línea AT en la calle Virgilio, número 2.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 4 de febrero de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD (acuerdo de 16 de septiembre de 2008, de la Junta de Gobierno Local), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/2.468/09)

QUIJORNA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados por decreto de Alcaldía, de 20 de febrero de 2009, los padrones correspondientes al primer semestre de la tasa por recogida de basuras del ejercicio 2009, el correspondiente al ejercicio 2009 del impuesto de vehículos de tracción mecánica y la tasa por paso de carruajes; por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes por estos conceptos que dichos padrones se expondrán al público durante el plazo de treinta días a contar del siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que durante dicho período los legítimos interesados puedan formular, si lo estiman necesario, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, y que el cobro de los mismos se realizará del modo siguiente:

- Período voluntario: desde el 6 de abril al 8 de junio de 2009.
- Recargo de apremio: transcurrido el plazo anteriormente citado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Este anuncio tiene carácter de notificación colectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 88.1 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quijorna, a 20 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/2.388/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

La concejala-delegada de Economía y Hacienda, mediante decreto 716/2009, de 20 de febrero, ha adoptado los padrones fiscales correspondientes al ejercicio 2009, por los siguientes conceptos:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Tasa por entrada de carruajes.
- Puestos de mercadillo.
- Quioscos de prensa, golosinas y flores.
- Máquinas automáticas en vía pública.
- Cajeros automáticos.